

COPIA CERTIFICADA DEL: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COFFEE BREAK S.A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Samborondon, provincia del Guayas, a las trece horas, del día veintisiete del mes de agosto del año dos mil dieciocho, se reúnen los accionistas de la compañía COFFEE BREAK S.A., en su oficina ubicada en Km. 2.5 Vía Samborondon (Instalaciones UEES), la compañía Delivery Express S.A. Deliexpress, debidamente representada por su Presidente Sr. Francisco Alejandro Pérez Gilabert, propietaria de 1 acción; y, el Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales, propietario de 799 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente de la junta, Sr. Francisco Alejandro Pérez Gilabert y actúa como Secretario de la junta el Sr. Guillermo Orlando Sopo León, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única accionista se constituye en junta general ordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Gerente General por ejercicio económico del año 2017.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2017.

Punto cuatro.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

Punto cinco.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Guillermo Orlando Sopo León, Secretario de la junta, quien procede a dar lectura al informe de la Gerente General por el ejercicio económico del año 2017, el mismo fue escuchado atentamente por los

accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Sr. Francisco Alejandro Pérez Gilabert, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Guillermo Orlando Sopo León, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, Secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe del Comisario del año 2017, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Sr. Francisco Alejandro Pérez Gilabert, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Guillermo Orlando Sopo León, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario del año 2017, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, Secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio económico

del año 2017, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Sr. Francisco Alejandro Pérez Gilabert, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Guillermo Orlando Sopo León, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio económico del año 2017, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración", por lo que toma la palabra el Sr. Julio Rafael Froment Romo Leroux, Secretario de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018, por lo que propone para ese cargo el nombre del Sr. Julio Alberto Cordova Empuño con una remuneración anual de US\$ 50,00 (cincuenta 00/100 dolares americanos). El Presidente de la junta el Sr. Francisco Alejandro Pérez Gilabert, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Guillermo Orlando Sopo León, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018 al Sr. Julio Alberto Cordova Empuño, con una remuneración anual de US\$ 50,00 (cincuenta 00/100 dolares americanos).

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

a) La lista de los asistentes

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COFFEE BREAK S.A.,
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018.**

1.- La compañía Delivery Express S.A. Deliexpress, debidamente representada por su Presidente Sr. Francisco Alejandro Pérez Gilabert, propietaria de 1 acción, con derecho a igual número de votos.

2.- El Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales, propietario de 799 acciones, con derecho a igual número de votos.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US\$1.00), pagadas en un 100% de su valor.



Sr. Guillermo Orlando Sopo León
Secretario de la Junta